

C. CWS 147

28 de mayo de 2021

-07

Re: Informes técnicos anuales sobre actividades de información en materia de patentes realizadas en 2020

De mi consideración:

Me complace dirigirme a usted con objeto de invitar a su Oficina u organización a que envíe a la Oficina Internacional de la OMPI un informe técnico anual (ATR) sobre sus actividades de información en materia de patentes realizadas en el año 2020.

La sección de acceso público del wiki de los ATR está disponible en <https://www3.wipo.int/confluence/x/dgfBAw> y comprende:

- todos los ATR de 1998 a 2019;
- un campo de búsqueda por palabra clave y la posibilidad de hacer búsquedas por año, tipo de informe y Oficina de PI;
- el contenido recomendado de los ATR sobre actividades de información en materia de patentes en inglés, francés y español, que fueron aprobados por el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) en su primera sesión, celebrada en octubre de 2010 (véase el documento CWS/1/8 y los párrafos 47 a 49 del documento CWS/1/10);
- las directrices para la presentación de los informes en inglés, francés y español; y
- un enlace a la sección de acceso restringido del espacio wiki de los ATR (véase más abajo).

En la sección de acceso restringido del wiki de los ATR figuran:

- los modelos de los informes en inglés, francés y español; y
- los informes en curso de elaboración.

/...

Para entrar en la sección de acceso restringido y presentar un informe, la persona designada por su Oficina u organización deberá seguir las instrucciones enunciadas en las directrices para la elaboración de los ATR, mencionadas anteriormente (véase <https://www3.wipo.int/confluence/x/NIDMAw>).

Al elaborar su informe, le agradeceremos que incluya toda la información relativa a cualquier modificación inminente o prevista en los métodos de trabajo de su Oficina u organización, en particular en relación con los planes de automatización relativos a las patentes y los modelos de utilidad.

Cualquier pregunta o comentario respecto de los ATR o de la utilización del sistema de gestión de los ATR deberá enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico:
ATR.mail@wipo.int.

Quisiera recordarle que se recomienda a las Oficinas de PI y otras organizaciones a que informen a las partes interesadas sobre la disponibilidad de los ATR en el sitio web de la OMPI, y a publicar en sus sitios web un anuncio sobre los informes que incluya un enlace al wiki de los ATR: <https://www3.wipo.int/confluence/x/dgfBAw>.

Le agradeceríamos que enviara el ATR a la Oficina Internacional a más tardar el 15 de julio de 2021.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.



Ken-Ichiro Natsume
Subdirector General
Sector de Infraestructura y Plataformas